PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino de Turismo

USHUAIA, 18/11/2026

VISTO el expediente IFT-E-748-2026 del registro del Instituto Fueguino de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de conexión a internet de banda ancha por fibra óptica, de 300 MB simétricos, con IP fija; para los equipos de las oficinas de Ushuaia del Instituto Fueguino de Turismo, a instalarse en Av. Hipólito Yrigoyen y Paseo de la Mujer (calle sin nombre N° 1710), de la ciudad de Ushuaia, por el término de doce (12) meses, con similares características, según detalle obrante en el Anexo I de la presente.

Que a orden 9 obra Disposición S.C.E. In.Fue.Tur. Nº 424/2026, por la cual se autorizó el llamado a cotización para la contratación expresada en el primer considerando.

Que vista y analizada la oferta recibida según Planilla de Preadjudicación compra directa Nº 97/2026, obrante a orden 26, resulta procedente adjudicar al proveedor USHUAIA VISION S.A., CUIT 33-70902046-9, por la suma total de PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 00/100 ($7.226.940,00); por ajustarse a lo requerido y de acuerdo a lo informado en orden 27 por el Jefe de Departamento Infraestructura Informática de este Instituto.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18º, inc. l) y Nº 1580; Decretos Provinciales Nº 32/2026, Nº 35/2026 y Nº 188/2023; las Resoluciones In.Fue.Tur Nº 32/2026, Nº 52/2026 y Resolución O.P.C. N° 17/2021.

Que quien suscribe se encuentra facultado para el dictado de la presente norma en virtud de lo establecido en la Ley Provincial Nº 65, sus modificatorias; Decreto Provincial Nº 3135/2023 y la Resolución In.Fue.Tur. Nº 150/2023.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación directa Nº 97/2026 al proveedor USHUAIA VISION S.A., CUIT 33-70902046-9, la contratación del servicio de conexión a internet de banda ancha por fibra óptica, de 300 MB simétricos, con IP fija; para los equipos de las oficinas de Ushuaia del Instituto Fueguino de Turismo, a instalarse en Av. Hipólito Yrigoyen y Paseo de la Mujer (calle sin nombre N° 1710), de la ciudad de Ushuaia, por el término de doce (12) meses, con similares características, según detalle obrante en el Anexo I de la presente; por la suma total de PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 00/100 ($7.226.940,00). Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.
ARTICULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Finanzas a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a la UGG 2100, UGC 2100 y a la subpartida 359 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar, enviar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 1054/2026.

QUERCIALI
Dante Gabriel

Firmado digitalmente por QUERCIALI Dante Gabriel
Fecha: 2026.11.18 15:53:35 -03'00'

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino de Turismo

ANEXO I - RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 1054/2026.

Proveedor	Línea	Descripción del servicio a realizar	Importe Total
USHUAIA VISION S.A., CUIT 33-70902046-9	1	Contratación del servicio de Internet corporativo a partir del 01/12/2026. La instalación esta destinada a brindar el servicio a la sede Infuetur Ushuaia para el acceso a Internet de las estaciones de trabajo. Características del servicio: • Contrato por 12 meses. • Banda ancha corporativo. 1 Doce (12) meses • Ancho de banda 300MB. • Simétrico. • IP fija. • Fibra Óptica. • Configuración del equipo en modo bridge. • Servicio a instalarse en la sede del Infuetur Ushuaia calle Paseo de la Mujer N° 1710.	$7.226.940,00

Contacto: raul.espindola@infuetur.gob.ar

QUERCIALI Dante Gabriel

Firmado digitalmente por QUERCIALI Dante Gabriel
Fecha: 2026.11.18 15:53:58 -03'00'